

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Acción popular
Accionante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Accionado	Almacenes Éxito S.A.
Radicación	05001-31-03-008-2018-00216-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere nuevamente

Mediante memorial allegado al despacho los días 26 de julio y 08 de septiembre de 2021, el actor popular indica *"...reitero mis múltiples y "reiteradas" exigencias que espero sean estudiadas con la dedicación que le tomo hacer el recuento de sus antijurídicas y dilatorias pretensiones..."* (PDF 04 y 05).

No obstante, revisado el expediente, se observa que a través de "múltiples" autos, se ha requerido al actor popular para que proceda a notificar en debida forma a la entidad accionada, puesto que dicha carga procesal recae en el accionante.

Por lo anterior, se le insta nuevamente, para que proceda de conformidad.

Frente a la solicitud que realiza de que se le envíe el link del expediente, ejecutoriado el presente auto, se procederá con ello al correo electrónico del accionante: bernardoabel@hotmail.com

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)